ACTA DE ADICIÓN N.° 01 Y PRÓRROGA N.° 01
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2026

No. DE CONTRATO Y FECHA	N° 002 DEL 02 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	**VALENTINA USME GALLO** C.C. 1.121.957.499 DE VILLAVICENCIO T.P 433733 del C.S DE LA J.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA ASESORAR LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL Y SURTIR TRAMITE A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LO ENTES DE CONTROL QUE LE COMPETE A LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META - EDESA S.A E.S.P.
SUPERVISOR:	HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO JEFE OFICINA ASESORA DE CONTRATACION
VALOR:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	04 DE MAYO DE 2026
VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN N.° 1	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000)
VALOR TOTAL DE CONTRATO CONFORME A LA ADICIÓN N.° 01	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($22.800.000) M/CTE
PLAZO DE LA PRESENTE ACTA DE PRORROGA N.° 1	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION SEGÚN LA PRESENTE PRORROGA N.° 1	04 DE JULIO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE ADICIÓN N.° 1 Y PRORROGA N.° 1	30 ABR 2026

ACTA DE ADICIÓN N.° 01 Y PRÓRROGA N.º 01
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2026

Entre los suscritos **MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 21.174.852 expedida en Acacias, Meta, en su calidad de Gerente nombrada por la Junta Directiva mediante Acta extraordinaria de Junta Directiva No. 005 del 04 de junio de 2025 y posesionado según consta en acta No. 243 del 05 de junio de 2025, facultada para contratar en nombre y representación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta **EDESA S.A. E.S.P**., persona jurídica de carácter público del orden Departamental y nacionalidad colombiana, constituida bajo la forma de sociedad por acciones mediante escritura pública No 3.397 de junio 24 de 2005 de la Notaria Primera del Circulo de Villavicencio, con Nit. No. 822.006.587-0 entidad matriculada bajo el No. 00129227 inscrita ante la cámara de comercio de Villavicencio el 11 de julio de 2005 bajo el número 00025690 del libro IX, quien en adelante y para todos los efectos de la presente acta de adición y prorroga se denomina **EDESA S.A. E.S.P.**, por la otra parte **VALENTINA USME GALLO**, mayor de edad, identificada con Cedula De Ciudadanía N° 1.121.957.499 expedida en Villavicencio, Meta, abogada profesional portadora de la T.P N.º 433733 expedida por el C. S de la J, quien para efectos de la presente acta, se denominará **LA CONTRATISTA** y la doctora **HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO** en calidad de **SUPERVISORA,** hemos convenido celebrar la presente acta de adición No. 01 y prorroga No. 01, al contrato de prestación de servicios profesionales No. 002 de 2026, previas las siguientes consideraciones**: I.** Que, el día dos (02) de enero de 2026, la Empresa de Servicios Públicos del Meta **EDESA S.A. E.S.P**, y **VALENTINA USME GALLO**, mayor de edad, identificada con Cedula De Ciudadanía N° 1.121.957.499 expedida en Villavicencio, Meta, celebraron el contrato de prestación de servicios profesionales N.° 002 de 2026, cuyo objeto reza: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA ASESORAR LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL Y SURTIR TRAMITE A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LO ENTES DE CONTROL QUE LE COMPETE A LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META - EDESA S.A E.S.P", por un término de ejecución de CUATRO (04) MESES y por el valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL ($15.200.000) MONEDA CORRIENTE **II**. Que, el contrato se encuentra vigente teniendo en cuenta su fecha de terminación según el acta de inicio, esto es, el cuatro (04) de mayo de 2026 y en ese sentido es posible adelantar la presente acta de adición No. 01 y prorroga No. 01 al contrato. **III.** Que, mediante oficio fechado del treinta (30) de abril de 2026 con consecutivo I.111.102.2026 la supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales N.º 002 de 2026 eleva solicitud de autorización del tramite de adición y prórroga del contrato en referencia a la gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A E.S.P. **IV.** Que, de la misma fecha mentada se suscribió acta CL-FT-12 por **VALENTINA USME GALLO** y **HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO** Jefe Oficina Asesora de Contratación en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales N.º 002 de 2026, con el aval de disponibilidad presupuestal de

ACTA DE ADICIÓN N.° 01 Y PRÓRROGA N.º 01
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2026

la Directora Financiera MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ. **V.** Que, mediante el acta CL-FT-12 estudian las causas de la solicitud señalando que *"Persiste la necesidad de la prestación de servicios profesionales para surtir el correspondiente tramite de las diferentes etapas de contratación, conforme al manual de contratación de la empresa, y los eventuales procesos de selección del estatuto de contratación pública, así mismo, en las respuestas de los derechos de petición, y auditorías a los procesos internos de este despacho y en correlación las demás obligaciones para el fortalecimiento del debido desempeño de las funciones a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, por lo anterior, se requiere la adición y prorroga N.° 01 por un valor de* SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000) *y por un término de ejecución de DOS (02) MESES."* **VI**. Que, aunado a lo anterior, La supervisión del contrato mediante el acta CL-FT-12 indican que *"Teniendo en cuenta las causales descritas para llevar a cabo el trámite de adición y prorroga N.° 01 que se encuentran sustentas den la necesidad que persiste del personal profesional para asesoría y apoyo de las funciones que desempeña la Oficina Asesora de Contratación, la suscrita supervisora estima viable adelantar el trámite objeto del presente."* **VII.** Que, para adquirir este compromiso se expidió el siguiente certificado presupuestal N.° 20260147 del treinta (30) de abril de 2026, por el profesional especializado de presupuesto, con la siguiente descripción:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	CPC	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Servicios profesionales técnicos y empresariales	1.2.1.0.00	83990	$7.600.000
TOTAL				**$7.600.00**

VIII. Que, en este sentido, considerando que cuenta con el aval de la gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A E.S.P., es procedente realizar la presente ACTA DE ADICIÓN N.° 01 Y PRORROGA N.° 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.° 002 del 2026, el cual se regirá por lo establecido en el Acuerdo No. 004 de mayo 27 de 2013, en el que se expide las normas generales de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. y por lo establecido en las normas del Derecho Civil y Comercial pertinentes y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:– ADICIONAR:** El valor el estipulado en la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato de prestación de servicios profesionales No. 002 de 2026, por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000). **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor actualizado del contrato, junto con la adición es de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($22.800.000) M/CTE **SEGUNDA– PRORROGAR** la CLAUSULA CUARTA correspondiente al termino de ejecución del contrato por un término de DOS (02) MESES, contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación según acta de inicio, es decir, cinco (05) de mayo de 2026 hasta el cuatro (04) de julio de 2026. **TERCERA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato

ACTA DE ADICIÓN N.° 01 Y PRÓRROGA N.º 01
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2026

principal y sus actas anteriores, no modificadas por la presente ACTA DE ADICIÓN N.º 01 Y PRORROGA N.º 01 permanecen vigentes y su exigibilidad persiste. **CUARTA-PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION -** La presente ACTA DE ADICIÓN N.º 01 Y PRORROGA N.º 01, se perfecciona con la suscripción de las partes y se legaliza con la expedición del registro presupuestal. En constancia y de conformidad con lo anteriormente expuesto se firma por las partes en la ciudad de Villavicencio a los

30 ABR 2026

MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
GERENTE EDESA S.A. E.S.P.
CONTRATANTE

VALENTINA USME GALLO
C.C. 1.121.957.499 DE VILLAVICENCIO
T.P 433733 del C.S DE LA J.
CONTRATISTA

HEYDY CAROLINA VILLAR VRAVO
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTRATACION
SUPERVISORA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A.ESP

NIT. 822006587

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Número: 20260147**

Fecha Solicitud: 30/04/2026

El suscrito profesional especializado en Presupuesto de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P, certifica que existe apropiacion presupuestal para atender el presente compromiso por valor de: **$7,600,000.00** moneda corriente.

OBJETO: ADICIÓN AL CONTRATO N.° 002 DE 2026 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA ASESORAR LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL Y SURTIR TRAMITE A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LOS ENTES DE CONTROL QUE LE COMPETE A LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META - EDESA S.A E.S.P."

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	COD.INV	CODIGO CPC	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Servicios profesionales técnicos y empresariales	1.2.1.0.00		83990	7,600,000.00
				TOTAL	**7,600,000.00**

SON: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Solicitante: Miriam Neise Pastran Moreno

JAIME CAMILO CARDONA CEBALLOS
Prof. Especializado de presupuesto

MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ
Directora Financiera

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización 31/12/2026

FECHA DE SOLICITUD	30 DE ABRIL DE 2026
PRESUPUESTO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P.
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN
OBJETO DEL COMPROMISO	ADICION AL CONTRATO N.º 002 DE 2026 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA ASESORAR LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL Y SURTIR TRAMITE A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LO ENTES DE CONTROL QUE LE COMPETE A LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META - EDESA S.A E.S.P."
VALOR	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000)
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.01- SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES FUENTE: 1.2.1.0.00
CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS: CENTRAL	83990- OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.

MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente

	Firma
Nombre:	Heydy Carolina Villar Bravo
Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Contratación
	Reviso

Villavicencio, 30 de abril de 2026

I. 111.102.2026

Ingeniera
MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente
EDESA S.A E.S.P

ASUNTO: SOLICITUD- ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N.º 002 DE 2026 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA ASESORAR LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL Y SURTIR TRAMITE A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LO ENTES DE CONTROL QUE LE COMPETE A LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META - EDESA S.A E.S.P."

Respetada Gerente,

Por medio de la presente y de manera respetuosa, me dirijo a usted con el fin de comunicarle, que se requiere contar una adición y prórroga para el contrato N.º 002 de 2026 de prestación de servicios profesionales especializados en la Oficina Asesora de Contratación de la Empresa de Servicios públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., dado que la contratista ha cumplido a cabalidad el objeto en asunto y aun se requiere la prestación de servicios profesionales para la realización de las diferentes etapas de contratación, conforme al manual de contratación de la empresa, y los eventuales procesos de selección del estatuto de contratación pública, así mismo, en las respuestas de los derechos de petición, y auditorías a los procesos internos de este despacho y obligaciones que se le otorguen.

Por tal motivación antedicha, se requiere adicionar por el valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000) y prorrogar por el tiempo de DOS (02) MES, para que haya continuidad respecto al objeto y obligaciones concernientes al contrato de prestación de servicios profesionales mentado, dado que se considera necesario el servicio.

Agradecemos la deferencia prestada.

Cordialmente,

Rda. Natalia P.
30/04/2026
11:46 am

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Jefe Oficina Asesora de Contratación

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		CL-FT-12
edesa	ACTA DE MODIFICACIÓN	META	Versión: 12
			Junio 30 de 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002 DE 2026	Fecha	30	4	2026
		DD	MM	AA

MODIFICACION PLAZO		MODIFICACION VALOR		MODIFICACION PLAZO Y VALOR	X

A. DECLARACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la presente autorización de modificación de ampliación en plazo y/o valor, el contratista y el supervisor y/o interventor del Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance fisico ejecutado
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado
- Valor anticipo por amortizar
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

B. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 002 (Número de contrato) DE 2026 (Fecha de suscripción)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 05 (Día) DE ENERO (Mes) DE 2026 (Año)

OBJETO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECLIZADOS COMO ABOGADA PARA ASESORAR LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL Y SURTIR TRAMITE A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LO ENTES DE CONTROL QUE LE COMPETE A LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META - EDESA S.A E.S.P.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO (Hasta la fecha) CUATRO (04) MESES (Indique en este espacio el numero de dias o de meses para ejecutar el contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 15,200,000.00 (Indique el valor del contrato suscrito en numeros)

NOMBRE CONTRATISTA VALENTINA USME GALLO

NOMBRE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO

C. AMPLIACIONES EN PLAZO, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIOS

FECHA DE TERMINACION No. 1			4 (Día)	DE	MAYO (Mes)	DE 2026 (Año)
AMPLIACIÓN EN PLAZO No. 1	(TIEMPO XX)	desde:	(Día)	DE	(Mes)	DE (Año)
FECHA DE TERMINACION No. 2			(Día)	DE	(Mes)	DE (Año)
AMPLIACIÓN EN PLAZO No. 2	(TIEMPO XX)	desde:	(Día)	DE	(Mes)	DE (Año)
FECHA DE TERMINACION No. 3				DE		DE (Año)
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1			(Día)	DE	(Mes)	DE (Año)
ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1	(TIEMPO)	desde:	(Día)	DE	(Mes)	DE (Año)
ACTA DE REINICIO No. 1			(Día)	DE	(Mes)	DE (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN No. 4			(Día)	DE	(Mes)	DE (Año)

Nota: Se debe relacionar en orden Cronologico

D. AMPLIACIONES EN VALOR

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 15,200,000.00
Valor Adición	
Valor Total del Contrato	

E. ESTADO FISICO

Hasta el 30 (Dia de corte) DE ABRIL DE 2026 el contrato presenta un avance fisico ejecutado del 90 % contra un avance fisico programado del 100 %

edesa	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	META	CL-FT-12
			Versión: 12
	ACTA DE MODIFICACIÓN		Junio 30 de 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002 DE 2026	Fecha	30	4	2026
		DD	MM	AA

F. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato $ 15,200,000.00

Valor Pago a la fecha $ 11,400,000.00

G. OBJETO DEL ACTA

El presente documento tiene por objeto modificar:

PLAZO al contrato anteriormente citado de DOS (02) MESES

VALOR al contrato anteriormente citado de $ 7,600,000

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA 04 DE JULIO DE 2026

VALOR ACTUALIZADO $ 22,800,000.00

H. CAUSALES DE LA SOLICITUD

Persiste la necesidad de la prestacion de servicios profesionales para surtir el correspondiente tramite de las diferentes etapas de contratación, conforme al manual de contratación de la empresa, y los eventuales procesos de selección del estatuto de contratación pública, así mismo, en las respuestas de los derechos de petición, y auditorías a los procesos internos de este despacho y en correlacion las demas obligaciones para el fortalecimiento del debido desempeño de las funciones a cargo de la Oficina Asesora de Contratacion, por lo anterior, se requiere la adicion y prorroga N.º 01 por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000) y por un termino de ejecucion de DOS (02) MESES.

I. Concepto técnico de viabilidad del supervisor y/o Interventor acerca de la solicitud

Teniendo en cuenta las causales descritas para llevar a cabo el tramite de adicion y prorroga N.º 01 que se encuentran sustentas den la necesidad que persiste del personal profesional para asesoria y apoyo de las funciones que desempeña la Oficina Asesora de Contratacion, la suscrita supervisora estima viable adelantar el tramite objeto del presente.

J. ANEXOS

Relacione los anexos que sustentan la presente solicitud, los cuales hacen parte integral de esta acta.

1. Oficio con Aval del gerente
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

K. FIRMAS DE APROBACION

Firma Valentina Usme

VALENTINA USME GALLO
C.P.S 002 DE 2026

Firma

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Jefe Oficina Asesora de Contratacion
EDESA S.A. E.S.P

H. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito director financiero certifica que existe disponibilidad presupuestal para financiar la presente adición en valor (si aplica).

Directora Financiera
MARIA CLAUDIA DUARTE ORDOÑEZ

Nota : Incluir la firma de los supervisores OCAD para los tramites de los Contratos que apliquen.
La información que se encuentra en la presente acta, se encuentra respaldada por la existente en el servidor de la Empresa.
Mediante esta acta, el contratista no podrá modificar las garantías de cumplimiento y/o responsabilidad civil extra contractual.
De acuerdo al tipo de contrato (obra o interventoría) aplican las firmas tanto del Director Operativo como del Coordinador de Interventoría respectivamente, es decir, si es un contrato de obra firma el Director Operativo y así para el caso de un contrato de interventoría.